



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0033725/2019

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por la Ing. Agr. María Constanza GÓMEZ GONZÁLEZ, con motivo de asistir a una capacitación en la 33º Escuela de jurados y bases productivas Angus y 12º Jornada de actualización Genética Bovina, a realizarse en Capital Federal, provincia de Buenos Aires, desde el 22 al 27 de Julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en las que incurrirá la Ing. Agr. María Constanza GÓMEZ GONZÁLEZ, (Leg. 49.644), Profesora Ayudante A con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de “Mejoramiento Animal”, del Departamento de Producción Animal, con motivo de asistir a una Capacitación en la 33º Escuela de jurados y bases productivas Angus y 12º Jornada de actualización Genética Bovina, en Capital Federal, provincia de Buenos Aires, desde el 22 al 27 de Julio del corriente año , en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido Comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

